

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Don (1), de años, natural de provincia de y con domicilio en calle de núm. a V. I., con el debido respeto, tiene el honor de

EXPONER: Que visto el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha convocando concurso-oposición para proveer plazas de Mecanógrafos vacantes en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y reuniendo el que suscribe todos y cada uno de los requisitos exigidos en la norma segunda de la convocatoria de referencia, es causa por la que encarecidamente

SUPLICA a V. I. tenga a bien acordar su admisión para poder tomar parte en el expresado concurso-oposición, comprometiéndose en su momento a jurar ecatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino, significándole que con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947 se encuentra incluido en el grupo (2) y que se halla en posesión del título de (3).

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 1970.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE COLONIZACION Y ORDENACION RURAL.—SERVICIO DE CONCENTRACION PARCELARIA.—VELAZQUEZ, 147. MADRID.

(1) Indíquese nombre y apellidos

(2) Expresese grupo en el que se considera incluido entre los caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o grupo libre.

(3) Quienes se hallen en posesión de título lo harán constar al objeto de acordar sobre su exención del ejército A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Denia.

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante convoca concurso para la provisión en propiedad de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Denia, por cuenta de la Corporación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60-2 del Decreto 3286/1969, de 19 de diciembre, que aprobó el Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante y podrán concurrir los funcionarios idóneos de la Corporación y los adscritos al Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos del artículo 25 del citado Estatuto Orgánico. Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-convocatoria.

El premio de cobranza será: En voluntaria, el 2 por 100 de la recaudación por este concepto; en ejecutiva, el 75 por 100 de las participaciones en recargos (70 por 100 con carácter fijo y el 5 por 100 restante graciable y en precario). Percibirá también el 75 por 100 de los premios de buena gestión por incremento de recaudación y las compensaciones especiales complementarias que pudieran concederse. La Corporación Provincial se reserva el derecho a modificar el premio de cobranza cuando por variaciones esenciales en los cargos o en los gastos no se alcance el rendimiento mínimo de 300.000 pesetas o lo rebase excesivamente. La totalidad de los gastos de recaudación serán de cuenta del Recaudador.

La fianza se cifra en 885.224,25 pesetas si la establece con carácter individual o en 300.000 pesetas si se acoge al régimen de garantía mancomunada y solidaria acordada por la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante designará al Recaudador, mediante acuerdo que podrá ser recurrido en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, en plazo de quince días.

Anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de fecha 3 del actual, que contiene las bases para este concurso, aprobadas por la Corporación en 16 de mayo último.

Alicante, 4 de junio de 1970.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer—3.423-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Jefe de Subnecociado, pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa de esta Corporación

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1970, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Jefe de Subnecociado, pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa de dicha Corporación entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa que cuenten como mínimo con dos años de servicios en el escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias y que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas.

Dichas plazas calificadas de Técnico-administrativas, a las que corresponde el grado quince de la Ley 108/1963, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de ochenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas anuales, incrementadas con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación de Barcelona dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 132, del día 3 de junio de 1970.

Barcelona, 3 de junio de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—3.479-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se convoca concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla normal de funcionarios.

Concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla normal de funcionarios, clasificada con el grado 17 y dotada con el haber anual de 89.910 pesetas de emolumento básico más dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

La plaza se proveerá entre los Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de la referida plantilla que estén en posesión del título de Licenciado en Derecho y que cuenten al menos dos años en el Escalafón respectivo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio.

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 126, de fecha 4 de junio de 1970.

Cádiz, 6 de junio de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y G.ª de Velasco.—3.443-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla de transición de funcionarios.

Concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla de transición de funcionarios, clasificada con el grado 15 y dotada con el haber anual de 83.250 pesetas de emolumento básico más dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

La plaza se proveerá entre los Oficiales del Cuerpo Técnico-Administrativo de la referida plantilla que cuenten con dos años al menos en el Escalafón respectivo.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio.

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 125, de fecha 3 de junio de 1970.

Cádiz, 6 de junio de 1970.—El Presidente, Antonio Barbadillo y G.ª de Velasco.—3.443-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso restringido para proveer una plaza de Director del Instituto Municipal de Higiene.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 123, de 29 de mayo de 1970, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director del Instituto Municipal de Higiene, consignada en las plantillas con el grado retributivo 21 y dotada en la partida 44 del presupuesto con el sueldo base de 82.500 pesetas y retribución complementaria de 26.400 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, del Reglamento general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 1 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan Ignacio Barnejo y Gironés.—3.428-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca selección para proveer las plazas del Cuerpo de Policía Municipal que se oferten.

Por resolución de la Alcaldía Presidencia, de 14 de mayo de 1970, se convoca selección para proveer las plazas del Cuerpo de Policía Municipal que se relacionan a continuación, con

los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» que se expresan:

Dos de Subinspectores, entre los Oficiales del Cuerpo, dotadas con 93.240 pesetas anuales («Boletín Oficial» de la provincia número 131, de 3 de junio de 1970).

Trece de Oficiales, entre los Suboficiales del Cuerpo, dotadas con 76.590 pesetas anuales («Boletín Oficial» de la provincia número 131, de 3 de junio de 1970).

Veinticuatro de Suboficiales, entre los Sargentos del Cuerpo, dotadas con 67.200 pesetas anuales («Boletín Oficial» de la provincia número 129, de 1 de junio de 1970).

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las selecciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y en uno de los periódicos de la capital.

Madrid, 4 de junio de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—3.447-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación provisional de admitidos a la convocatoria de selección para provisión de dos plazas de Suboficiales de la Policía Municipal.

Esta Alcaldía, con fecha 3 del actual, ha prestado su aprobación a la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria de selección para provisión de dos plazas de Suboficiales de la Policía Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 8 de abril de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de 31 de los mismos:

Admitidos

1. Don Mario Hernández Álvarez.
2. Don Jesús Álvarez Valle.
3. Don Avelino Peláez Martínez.
4. Don Alfonso Linares Salvador.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento para ingreso en la Administración Pública, Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Oviedo, 5 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.400

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la convocatoria para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 2 de junio del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Subsección de la plantilla de Intervención, vacante en esta Corporación. Esta plaza pertenece al grupo de funcionarios administrativos, subgrupo a), escala técnico-administrativa, con título superior de dos años de servicios en dicha categoría y estar desempeñando la plaza en propiedad, o hallarse en situación de excedencia activa, en la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

Para tomar parte en este concurso se requiere ostentar la categoría de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa con título superior de la plantilla de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, con una antigüedad mínima de dos años de servicios en dicha categoría y estar desempeñando la plaza en propiedad, o hallarse en situación de excedencia activa, en la fecha del final de plazo de presentación de instancias.

El plazo para solicitar tomar parte en este concurso será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde, Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de Entrada en horas hábiles de oficina, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos que se invoquen en orden al concurso y del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 100 pesetas en dinero efectivo en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 4 de junio de 1970.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—3.333-B.